LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 22 de junio de 2012	8:00 a.m.	2:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Rosa Lila Santos Gómez	X		
Representante de la Ministra de Educación	José Maximiliano Gómez Torres	X		
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Alviz Santos	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Jorge Alberto Pérez Vides	X		
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor	X		
Rector (e)	Iván Núñez Orozco	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Xiomara Avendaño Seña	Jefe de la División de Recursos Humanos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

2. Reconocimiento al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior.

3. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2012.

4. Informes financieros:

   - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de mayo de 2012.
   - Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2012.
   - Adiciones y traslados presupuestales.

5. Informe de Rectoría a 15 de junio de 2012.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre”.

7. Estudio y decisión de solicitudes para participar en eventos internacionales.

8. Estudio y decisión de solicitud de comisión para adelantar estudios de maestría.

9. Estudio y decisión de solicitud de comisión al exterior.

10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se corrige el Acuerdo No.01 de 2012, Manual de Funciones, requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Universidad de Sucre”.

11. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamentan los viáticos para los docentes de planta, ocasionales y catedráticos para la realización de prácticas académicas y otros servicios ocasionales docentes y el apoyo económico para los estudiantes de la Universidad de Sucre”.

12. Correspondencia.

13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se leyó oficio 700.11.3 de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la doctora Rosa Lila Santos Gómez, quien se encuentra desempeñado el cargo de Secretaria de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior a realizarse el 22 de junio de 2012.

Se leyó correo electrónico recibido el 21 de junio de 2012, enviado por el Representante de los Exrectores, por medio del cual informa que no puede asistir a la sesión programada para el 22 de junio de la presente anualidad, toda vez que motivos laborales se lo impiden, debido a que se encuentra organizando la subasta que se llevará a cabo el día sábado 23 de junio de 2012, con motivo de los 16 años de la Comercializadora de Ganados de Sucre, (Cogasucre), empresa que gerencia.

La Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día.

La Secretaria General informó que el Representante de la Ministra de Educación remitió por correo electrónico una propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre". El Consejo Superior decidió remitirla al Consejo Académico para su análisis y consideración dentro del marco del estudio de la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil que se está construyendo.

Seguidamente, la Presidenta (e) sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior el orden del día propuesto y éstos decidieron aprobarlo, intercambiando el orden de estudio de los puntos 7 y 11.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

2. Reconocimiento al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior.

3. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2012.

4. Informes financieros:
   - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de mayo de 2012.
   - Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2012.
   - Adiciones y traslados presupuestales.

5. Informe de Rectoría a 15 de junio de 2012.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre".

7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamentan los viáticos para los docentes de planta, ocasionales y catedráticos para la realización de prácticas académicas y otros servicios ocasionales docentes y el apoyo económico para los estudiantes de la Universidad de Sucre".

8. Estudio y decisión de solicitud de comisión para adelantar estudios de maestría.

9. Estudio y decisión de solicitud de comisión al exterior.

10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se corrige el Acuerdo No.01 de 2012,

Manual de Funciones, requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Universidad de Sucre".

11. Estudio y decisión de solicitudes para participar en eventos internacionales.

12. Correspondencia.

13. Proposiciones y varios.

2. Reconocimiento al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior.

La Secretaria General informó que la Rectoría a través de la Resolución No.00597 del 14 de mayo 2012 convocó a elecciones para elegir al nuevo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior. Dijo que acuerdo con los resultados de las elecciones resultó electo el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jorge Alberto Pérez Vides y como su suplente el estudiante del programa de Medicina, Fredy Dylan Baleta Rivera. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el artículo 4o. del Acuerdo No.07 del 2002 - Reglamento Interno del Consejo Superior-, establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo, se debe proceder de conformidad.

Luego, la Secretaria General informó que recibió comunicación de fecha 21 de junio de 2012, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Jorge Romero Romero, en donde solicita no se haga el reconocimiento al nuevo representante de los Estudiantes. Al respecto, el Representante del Sector Productivo propuso que, siendo consecuente con su posición en la sesión del 25 de mayo de 2012, en relación con el tema del no reconocimiento al Representante de los Exrectores, la comunicación que se recibió se debe tratar en el punto de Correspondencia, pues en este momento se está abordando el punto de reconocimiento del nuevo representante de los Estudiantes, el cual fue elegido siguiendo el procedimiento democrático que tiene establecido la Institución. Razón por lo que dio la bienvenida al nuevo representante de los Estudiantes y propuso proceder con su reconocimiento. La mayoría de los miembros del Consejo Superior aprobaron la propuesta.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión de no considerar la comunicación del estudiante Jorge Romero Romero en este punto.

Posteriormente, el Representante del Presidente dio la bienvenida al nuevo Representante de los Estudiantes y a su suplente. Bienvenida a la que se unió el Representante de las Directivas Académicas, quien manifestó que, teniendo en cuenta que el proceso de elección se realizó conforme a la normatividad existente en la Universidad, avala la representación estudiantil en cabeza del estudiante Jorge Alberto Pérez Vides y del estudiante Fredy Dylan Baleta Rivera, como su suplente, y les recomendó tomar las decisiones con base en el Reglamento Estudiantil, el cual deben conocer y hacer cumplir.

Por su parte, el Representante de los Egresados dio la bienvenida a la nueva representación estudiantil y dijo que cuando se toma la decisión de ingresar a una Universidad como la de Sucre ello implica una serie de compromisos y decisiones que se deben tomar y con base en ello espera que en el caso de los nuevos representantes lo hagan de manera responsable pensando siempre en quienes representan.

El Representante de los Docentes manifestó que ojalá la nueva representación estudiantil sean representantes, lo que, en su criterio significa, ser la voz de sus representados, para lo cual deben informarlos de lo que se va a tratar en cada sesión y acoger las decisiones de éstos. Finalizó diciendo que espera que en este caso ello se dé.

El Rector (e) dijo que asume que la elección del nuevo representante de los estudiantes es legítima. Adujo que tiene el convencimiento que a los nuevos representantes de los estudiantes, el altruismo los impulsa a proponer iniciativas para la construcción de una mejor universidad.
La Presidenta (e) felicitó a los nuevos representantes de los estudiantes y les recomendó aprovechar esta oportunidad, pues no todos los estudiantes pueden participar en las decisiones del mayor órgano de gobierno de la Universidad que los está formando. Dijo que espera que su aporte sea positivo y les recomendó dejar huella para que se les recuerde por ello.
Luego, el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jorge Pérez Vides agradeció la bienvenida y dijo estar muy complacido por haber sido elegido para representar a los estudiantes, pues no solo vendrán a sentar su posición sino también a ayudar en la gestión administrativa, proponer, construir, trabajar por la Universidad y defender los derechos de los estudiantes.

Por otra parte, el estudiante del programa de Medicina, Freddy Dylan Baleta Rivera, expresó estar muy satisfecho por haber sido elegido como suplente de la representación estudiantil, y la idea que tiene es dar una perspectiva a toda la comunidad estudiantil y luchar tanto por los estudiantes de su Facultad como por el resto de estudiantes.

Finalmente, el Consejo Superior hizo el reconocimiento del nuevo Representante de los Estudiantes.

3. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2012.

Acta No.06 de 2012.

Leída el Acta No.06 de 2012, los miembros del Consejo Superior la aprobaron, luego de hacerle las siguientes correcciones:

- En la página 3 se agregó un párrafo 7 en los siguientes términos: "El Representante de los Egresados se abstuvo de hacer el reconocimiento al igual que el Representante de los Docentes".

- En la página 4 se corrigió el párrafo 4, así: "El Representante de los Docentes manifestó que este caso ha sido objeto de análisis anteriormente y se han presentado varios conceptos sobre ese particular, a los que en su momento se les dio credibilidad y se abstuvieron de hacer el reconocimiento, y no entiende porque ahora no se tienen en cuenta..."

- En la página 5 se agregaron cuatro párrafos, de la siguiente manera:

  En la página 4 se decidió agregar lo siguiente: "Finalmente, y luego de un amplio análisis sobre el informe presentado, el Representante de los Docentes solicitó las evaluaciones de los docentes del programa de Fonoaudiología…".

  En la página 5 se decidió corregir el párrafo 5, así: "El Representante de los Docentes, en razón a que el Rector informó que la Universidad cuenta con los recursos para cancelarle las prestaciones a los docentes ocasionales, pero se procederá primero con la elaboración de la nómina del mes de abril para los funcionarios de la Universidad, propuso proceder primero con el pago de las prestaciones de los ocasionales y luego con el pago de la nómina del mes de abril del resto de los funcionarios".

  Y en el Control de Tareas se agregó "Solicitar la evaluación de los docentes de Fonoaudiología".

  Además, se recomendó hacerle algunas correcciones de forma.

- En la página 6 se eliminó el párrafo 5.

- En el control de tareas se agregaron, las siguientes tareas:

  - Dar a conocer y promocionar la oferta de los servicios que ofrece la Universidad.

  - Preparar una propuesta y remitirla al Concejo Municipal de Sincelejo, con el ánimo de lograr la exoneración del pago por parte de la Universidad de Sucre del impuesto predial.

  - Analizar si la Universidad, sin suscribir convenio de cooperación, podría ofrecer sus programas académicos en algunos municipios del departamento de Sucre, y presentar el ejercicio presupuestal sobre ello.

Los Representantes de la Ministra de Educación y de los Estudiantes se abstuvieron de aprobar el acta por no haber participado en esa sesión.

Posteriormente, se revisaron las tareas pendientes, así:

- En relación con la tarea de dar respuesta a la comunicación presentada por el docente Edmundo Albis González en relación con el tema del no reconocimiento del Representante de los Exrectores. Se informó que se dio respuesta en los términos planteados en el concepto que al respecto rindió el Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez.

- En atención con la tarea de dar a conocer y promocionar la oferta de los servicios que ofrece la

Universidad. Se informó que la Rectoría delegó para ello al Asesor de Comunicaciones, con el apoyo del Jefe de la Oficina de Calidad.

- En cuanto al tema de preparar una propuesta y remitirla al Concejo Municipal de Sincelejo, con el ánimo de lograr la exoneración del pago por parte de la Universidad de Sucre del impuesto predial. Se informó que se le ofició al Asesor Jurídico, para que prepara la propuesta.

- En relación con la tarea de analizar si la Universidad, sin suscribir convenio de cooperación, podría ofrecer sus programas académicos en algunos municipios del departamento de Sucre, y presente el ejercicio presupuestal sobre ello. Se informó que se le ofició a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que se encargara de ello.

4. Informes financieros:

- Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de mayo de 2012.

La Jefe de la División Financiera informó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a 31 de mayo de 2012 ascendieron a la suma de **$19.455.916.765,** con una ejecución del **52%.** Dijo que las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **$2.379.550.957,** con una participación del **12,23%** con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un **36%** de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron **a $8.358.543.532,** lo que representa el **42,96 %,** con respecto al total de los ingresos obtenidos y el **39%,** con respecto al valor presupuestado en el rubro. En el mes de mayo fueron recibidos los siguientes **Aportes: Ordinarios de la Nación,** la suma de **$970.613.072**. **Del Departamento** por valor de **$247.537.500,** correspondientes a los meses de abril y mayo. Por concepto de **Convenios** se han recaudado en total **$1.916.021.350.** Se recibieron **$11.350.437**, de los cuales **$5.950.437** corresponden al Proyecto "Interventoría contrato de obra Pública del Municipio de San Benito y **$5.400.000** corresponden al Proyecto "Determinación Molecular de vertebrados".

Los **Recursos de Capital** ascendieron a **$8.717.822.276,** incluyendo los recursos del balance**.** En las **Cuentas por Cobrar**, es decir, en **Servicios Educativos,** se recaudaron **$10.164.682.** Por concepto de deudores y **Aportes por Cobrar** la suma de **$284.443.137**, con la cual se reconoce la diferencia ocasionada por la variación en el crecimiento económico del **3 al 4.3%,** con el cual se presupuestaron los aportes a las universidades para el año 2011, según lo establecido en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992. **L**os **Rendimientos Financieros** obtenidos fueron de **$26.313.974,84,** de los cuales **$12.849.453,01,** los generaron **Recursos Propios**, **$12.951.039,83,** los generaron **Recursos de Estampilla** y **$513.482,** recursos de **Convenios.**

Posteriormente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de egresos y adujo que los **Egresos Totales** a mayo 31 de 2012 alcanzaron un monto de $**14.996.576.634**, ejecutándose el **40,27%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a **$6.167.181.295,** los cuales representan el **41,12%** del total de los egresos y corresponden al **32,68%** de lo presupuestado en ese rubro**.**

Los **Gastos Generales** ascendieron a **$2.676.565.497,** con un **54,97%** de ejecución, valor éste que representa el **17,84%** del total de los egresos.

Las **Transferencias** ascendieron a **$1.288.026.928,** con una ejecución del **43,16%.**

Los **Egresos** por concepto de **Convenios** fueron de **$853.791.467,** con una ejecución del **30,13**% y el monto ejecutado de los recursos de **Inversión** ascendió a **$4.011.011.447,** lo que corresponde al **52,21%** de lo presupuestado y representa el **26,74%** del total de los egresos a la fecha de corte.

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera socializó un cuadro comparativo de ingresos y egresos. Afirmó, que al comparar los valores ejecutados a 31 de mayo durante los años 2011 y 2012, se puede evidenciar que el porcentaje ejecutado de ingresos aumentó en **1%,** pasando de una ejecución del **51%** en 2011 a una ejecución del **52%** en 2012.

Los **Ingresos Propios** presentaron una variación del **12,23%** del 2012 con respecto al 2011, pasaron de ejecutarse **$2.120.330.245** en 2011 a una ejecución de **$2.379.550.957** en 2012. Los **Aportes** presentan una variación del **3,89 %,** en este porcentaje de variación inciden principalmente los mayores valores recaudados por concepto de **Convenios.** Los **Recursos de Capital** presentan un alto porcentaje de variación debida al mayor valor de los recursos del balance en el 2012.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se observa un aumento del porcentaje de ejecución de los egresos del **1,96%,** ya que pasaron de un porcentaje de ejecución del **38,31%** en mayo de 2011 a un porcentaje de ejecución del **40,27%** en el 2012. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, se observa que las variaciones más significativas del gasto a la fecha de corte, son las presentadas en los rubros de **Convenios** e **Inversión.** Se adjunta informe. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, los miembros del Consejo Superior lo dieron por recibido.

- **Informe de Tesorería a corte 31 de mayo de 2012**.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en bancos a 31 de mayo de 2012 ascendió a **$9.492.142.073,27,** distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	$4.469.252.535,89	47,1%
CONVENIOS	$2.500.044.325,15	26,33%
INVERSION	$2.522.845.212,23	26,57%
TOTAL BANCOS	**$9.492.142.073,27**	100%

Agregó, que la nómina del mes de mayo de 2012 tuvo un valor de **$1.624.185.448** y fue cancelada el 30 de mayo de 2012. A diciembre 31 de 2011 quedaron pendientes cuentas por pagar que a la fecha ascienden a **$19.450.968,** y las cuentas por pagar de la presente vigencia en total ascendieron a **$422.424.616** a la fecha de corte. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. Analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió las siguientes resoluciones:

- **Resolución No.620 del 18 de mayo de 2012,** por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.669 28 de mayo de 2012,** por medio de la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.698 del 31 de mayo de 2012,** por medio de la cual se crean unas subcuentas y se hace un traslado. Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**.

Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

5. **Informe de Rectoría a 15 de junio de 2012**.

El Rector (e) presentó el informe de su gestión administrativa a 15 de junio de 2012, de la siguiente manera:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó las actividades que se realizaron en las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, y Ciencias Agropecuarias.

Seguidamente, le dio la palabra al Decano de la Facultad de Ingeniería, quien presentó el informe de la dependencia a su cargo.

Terminada la presentación del informe académico, el Representante de los Docentes indagó sí la Universidad ha participado en las convocatorias hechas por el Ministerio de Educación Nacional para apoyar la creación o modificación de programas académicos de educación superior con enfoque de educación inclusiva y para apoyar alianzas de Secretarias de Educación e IES para promover la demanda de educación superior, entre otras, pues

al parecer hay unos recursos importantes para ello. Recomendó tener en cuenta estos aspectos al momento de crear o modificar los programas académicos. Al respecto, el Representante de la Ministra de Educación Nacional expresó que en un Consejo Superior pasado, el Representante del Presidente informó sobre el tema y él envió a las Universidad las diferentes convocatorias que ha hecho el Ministerio de Educación. Afirmó que una de las convocatorias hace referencia al tema de autoevaluación de los CERES y la convocatoria para la formulación de los planes de mejoramiento y financiamiento por parte del Ministerio vence el día de hoy. Considera que este era la oportunidad para manifestar la fragilidad que tienen las Universidades frente al tema. Agregó que de igual forma, el Ministerio hizo una convocatoria en cuanto al tema de acompañamiento a procesos de acreditación y calidad. Sin embargo, la Universidad de Sucre no ha participado en dicha convocatorias. En cuanto a la convocatoria para apoyar las alianzas de Secretarias de Educación e IES y que busca promover la demanda de educación superior, dijo que es una oportunidad para que la Universidad y la Secretaria de Educación Departamental en alianza le apunten a ello.

El Representante del Sector Productivo por su parte llamó la atención y recomendó a la Universidad estar muy atentos al proceso que está adelantando la Alcaldía Municipal de Sincelejo en el tema relacionado con los CERES urbanos en Sincelejo, pues tiene conocimiento que otras Universidades de la Región van a participar en la convocatoria.

De igual forma, expresó que a raíz de los procesos del Tratado de Libre Comercio, adelantados por Colombia, la Cámara de Comercio ha convocado conversatorios y videoconferencias para tratar el tema y la Universidad de Sucre no ha participado en las dos últimas videoconferencias que se han hecho desde la Cámara de Comercio. Por lo cual, invitó a la Universidad de Sucre ser más participativa en esta clase de eventos. Finalmente, presentó excusas, pues debía ausentarse por tener Junta Directiva en la Cámara de Comercio.

Luego de una amplia discusión sobre el tema planteado, el Consejo Superior recomendó a la Administración participar en las convocatorias hechas por el Ministerio de Educación Nacional por medio de las cuales se pueden captar recursos. De igual forma, le recomendó generar estrategias para la promoción de los programas y servicios que ofrece la Institución.

Posteriormente, el Rector (e) continúo con la presentación del informe, dando a conocer los aspectos administrativos de la siguiente manera:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano y cultura. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, la ejecución de los Convenios y Contratos, y sobre:

- Proceso de concurso para proveer plazas docentes.
- Visita comisión a la Universidad de Córdoba.
- Informe de Rendición de Cuentas, mayo 2011- mayo 2012, el cual se presentará en Audiencia Pública el próximo 10 de julio de 2012. Se adjunta documento. **(Anexo 4).**

Terminada la presentación del informe, el Representante de los Estudiantes expresó su preocupación por el apoyo que la Universidad está dando a los estudiantes que participan en eventos académicos y recomendó analizar el tema, pues estos eventos extracurriculares, son de gran importancia para la formación de los estudiantes. Al respecto, el Rector (e) le indicó que precisamente se preparó un proyecto de acuerdo que busca reglamentar esa materia, y que será objeto de análisis del Consejo Superior en el día de hoy.

El Representante de los Docentes indagó por las acciones de la Universidad en cuanto al tema deserción estudiantil. El Rector (e) expresó que en Consejo Académico se ha analizado el tema y está en revisión una propuesta de acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”, la cual en este momento está en ajuste, con base en las directrices que sobre ese particular ha dado el Ministerio de Educación Nacional.

Por otra parte, el Representante de los Docentes preguntó en que quedó la situación de los docentes ocasionales? Sobre ese mismo tema, el Representante de los Egresados dijo que efectivamente en la oportunidad que se abordó el tema se presentaron unas peticiones concretas y la Administración informó que se debían hacer las consultas jurídicas pertinentes, pero hasta el momento no se ha dado una respuesta de fondo, a pesar de haber transcurrido 9 meses de las peticiones hechas. El Rector (e) expresó que realmente el tema se ha quedado quieto, pues se ha considerado que en cierta proporción la problemática la resolvería la vinculación

de docentes de planta, y por ello se convocó a concurso, el cual está en trámite y se espera que a través de este proceso se vinculen 20 nuevos docentes de planta, y los docentes ocasionales que existirán serán en una mínima proporción, ya que serán los que suplirán las plazas previstas no provistas y cuando se presenten situaciones administrativas.

Además, indagó por la asignación de las cargas académicas del programa de Fonoaudiología y dijo que en el semestre pasado no se contrataron dos docentes con el argumento que las asignaturas que éstas dirigían no se iban a ofrecer. Dijo que ojalá en este semestre se valore su petición. Al respecto, el Rector (e) comentó que en este momento las diferentes Facultades se encuentran en el proceso de elaboración de las cargas académicas y espera que los docentes que se recomiendan ser contratados cumplan con las directrices dadas por el Consejo Académico para ello. Afirmó que en la Vicerrectoría Académica se recibieron las cargas de dos Facultades, entre ellas, la de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero aún no han sido objeto de su revisión.

El Representante de los Egresados dijo que las docentes a que hace referencia el Representante de los Docentes son dos egresadas y recomendó que ojalá al momento de asignar las cargas académicas se haga una revisión detallada sobre ese particular.

El Representante de la Ministra de Educación manifestó que el informe de Rectoría es muy extenso y propuso que en el mismo se deben plantear las actividades que conducen al cumplimiento de las metas que están plasmadas en los planes de acción de las Facultades y en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Institución, pues considera que a los informes presentados les hace falta articulación con un plan a mediano y largo plazo. El Consejo Superior avaló la propuesta.

Finalmente, el Consejo Superior, luego de analizar el informe presentado lo dio por recibido, y recomendó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas realizar un análisis financiero de la oferta de programas académicos a distancia en los diferentes municipios del departamento de Sucre y se presente un informe al respecto.

6. **Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre".**

Se leyó oficio C.A 187 de fecha 15 de junio de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre". Se adjunta proyecto. **(Anexo 5).** El Consejo Superior decidió aprobar la propuesta presentada, sin modificación alguna.

7. **Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamentan los viáticos para los docentes de planta, ocasionales y catedráticos para la realización de prácticas académicas y otros servicios ocasionales docentes y el apoyo económico para los estudiantes de la Universidad de Sucre".**

La Jefe de la División de Recursos Humanos presentó la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se reglamentan los viáticos para los docentes de planta, ocasionales y catedráticos para la realización de prácticas académicas y otros servicios ocasionales docentes y el apoyo económico para los estudiantes de la Universidad de Sucre". Dijo que este proyecto tiene como fin reglamentar este tema enunciado en el objeto de la propuesta, pues la Institución adolece de una normatividad que regule la materia. Adujo que para la elaboración de éste se tuvieron en cuenta aspectos como: el costo de vida de las ciudades, la distancia entre la ciudad de Sincelejo y algunas ciudades cercanas donde se realizan las prácticas. Se adjunta proyecto. **(Anexo 6).** Luego de analizar la iniciativa presentada, el Consejo Superior decidió aplazar la decisión hasta tanto se presente el soporte del informe técnico que se realizó para preparar la propuesta y la aproximación cuantificada de la misma. Igualmente, se recomendó revisar y ajustar la parte considerativa de la iniciativa, y replantear las tablas de viáticos presentadas, teniendo en cuenta números enteros y los sitios de destino.

8. **Estudio y decisión de solicitud de comisión para adelantar estudios de maestría.**

Se leyó oficio C.A 168 de fecha 4 de junio de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de comisión presentada por la docente de planta, Clarybel Miranda Mellado, para adelantar estudios de maestría en enfermería con énfasis en Cuidado a las Personas y Cuidado a los Colectivos, en la Universidad de Cartagena, por un término de dos años contados a partir del 26 de abril de 2012, con descarga académica de medio tiempo desde el 1° de agosto de 2012, y recomendó su

aprobación. Se adjunta solicitud. **(Anexo 7).** Después de analizar la solicitud presentada, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron autorizar la comisión a la docente Clarybel Miranda Mellado para adelantar estudios de maestría en enfermería con énfasis en Cuidado a las Personas y Cuidado a los Colectivos en la Universidad de Cartagena, por tres períodos académicos y con descarga académica de medio tiempo a partir del 22 de junio de 2012. La docente referida debe firmar el respectivo contrato de comisión de estudios con la Universidad de Sucre, donde se deben dejar establecidos los derechos y las obligaciones de ambas partes, con base en la normatividad que rige la materia en la Institución.

Los Representantes de las Directivas Académicas, de los Estudiantes y de los Docentes se aportaron de la decisión mayoritaria al estar de acuerdo con aprobar la comisión solicitada a partir del 26 de abril del año en curso y con descarga académica de medio tiempo desde el 1o. de agosto de 2012.

9. Estudio y decisión de solicitud de comisión al exterior.

Se leyó oficio C.A 191 de fecha 15 de junio de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de comisión presentada por el Rector para asistir, en compañía del Vicerrector Académico, a la Universidad Federal de Viçosa en Brasil, del 13 al 17 de julio de 2012, con el fin de adelantar conversaciones con la Rectora de esa Universidad en torno a desarrollar convenio entre las dos universidades para la ejecución de proyectos en materia de:

- Formación de docentes a Nivel de Maestrías o Doctorados, en las sedes de la Universidad de Sucre.
- Investigación científica y tecnológica para la solución de problemas de la región con el apoyo en infraestructura de laboratorios y equipos de la Universidad Federal de Viçosa.
- Extensión y proyección social. En este aspecto, la Universidad brasilera ha manifestado estar dispuesta a apoyar a la Universidad de Sucre en proyectos de extensión y proyección solidaria en comunidades deprimidas de la zona.
- Intercambio de estudiantes y profesores.

Terminada la presentación de la solicitud, El Representante de las Directivas Académicas propuso que, además de la visita a la Universidad Federal de Viçosa, se autorice la visita a la Universidad de Itajubá, con quien, a través de la Facultad de Ingeniería se han venido teniendo contactos.

El Representante de los Docentes manifestó que recientemente el Rector realizó un viaje a Europa en donde suscribió unos convenios, pero sería importante analizar que tan funcionales son. Consideró que además se debe analizar si el gasto en que se incurría con la comisión solicitada justifica la funcionalidad de los productos que se obtengan a raíz de la visita solicitada y finalizó manifestando que existen unas experiencias en Colombia sobre proyección Social que debían valorarse primero. El Rector (e) expresó que la expectativa que se ha generado con esta visita proviene de algunos docentes de planta que han adelantado estudios en la Universidad referenciada. Dijo que lo que ha llamado la atención es que la Rectora de la Universidad Federal de Viçosa expresó que las maestrías y doctorados que ofrece esa Institución se pueden dirigir a docentes de la Universidad de Sucre, para ello propone a la Universidad de Sucre asumir los gastos de pasajes y su estadía y la Universidad Federal de Viçosa les sigue cancelando sus salarios, y la idea es que a medida que se vayan formando los docentes se vaya creando los programas en nuestra Institución. Luego del análisis de la solicitud, el Representante de los Docentes propuso aplazar la decisión hasta tanto se tenga más información en relación con los productos que se podrían obtener, condiciones, estudio financiero, etc. El Consejo Superior avaló la propuesta presentada.

10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se corrige el Acuerdo No.01 de 2012, Manual de Funciones, requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Universidad de Sucre".

La Jefe de la División de Recursos Humanos presentó la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se corrige el Acuerdo No.01 de 2012, Manual de Funciones, requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Universidad de Sucre". Dijo que en el Acuerdo N°01 de 2012, por medio del cual se aprobó el Manual de Funciones, requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Universidad de Sucre, no quedaron claramente establecidos los requisitos de estudio y experiencia en los cargos de Técnico Administrativo de Procesos Técnicos y para los cargos de Técnico Administrativo adscritos a la División Financiera, y como se va a iniciar un proceso de

concurso público para proveer estos cargos la Comisión Administrativa recomendó solicitar la corrección pertinente. Se adjunta proyecto. **(Anexo 8).** El Consejo Superior decidió aprobar la propuesta, sin modificación alguna.

El Representante de la Ministra de Educación Nacional se abstuvo de votar.

11. Estudio y decisión de solicitudes para participar en eventos internacionales.

Se leyó oficio C.A 165 de fecha 28 de mayo de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de comisión presentada por la estudiante de la Maestría en Física, Sindi Dayana Horta Piñerez, para asistir como ponente en el International Conference on Superlattices, Nanostructures, and Nanodevices" ICSNN 2012, a realizarse en la ciudad de Dresden, Alemania, del 22 al 27 de julio de 2012. La comisión sería del 20 al 29 de julio de 2012, es decir, 10 días pernoctados y uno sin pernoctar. El Consejo Superior decidió aplazar la decisión y programar una sesión extraordinaria para el día miércoles 4 de julio de 2012, a partir de las 8:00 a.m. para decidir el asunto.

Luego se leyó oficio DIUS 074 de fecha 15 de junio de 2012, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que teniendo en cuenta que las jóvenes Ena Margarita Escudero Támara y Jessica Beleño De la Barrera participaron en el XIV Encuentro Nacional y VIII Internacional de Semilleros de Investigación de la RedColsi, del 13 al 16 de octubre de 2011, obteniendo ambas calificación de proyectos meritorios, los cuales, en su criterio, les otorga el derecho de participar como semilleristas en Representación de Colombia y la Universidad de Sucre a la Feria Mundial ES-AMLAT 2012 a realizarse en la ciudad de ASUNCIÓN Paraguay, durante los días 6 al 10 de agosto del año en curso. Solicita se les autorice para de inscripción en el evento, pasajes aéreos ida y vuelta ruta Corozal- Bogotá-Asunción-Bogotá Corozal de ambas participantes y viáticos para su manutención durante los días del evento de cada una. Se adjunta proyecto. **(Anexo 9).** El Consejo Superior decidió remitir la solicitud al Consejo Académico para su análisis y recomendación.

12. Correspondencia.

- Se leyó derecho de petición, recibido el 21 de junio de 2012, suscrito por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Jorge Romero Romero, en el cual solicita no se reconozca como legitima la representación de los estudiantes Jorge Pérez y Fredy Baleta ya que, en su criterio, su elección se encuentra enlodada por la vergonzosa situación que representa la compra de votos, ya que, antes y durante el día de las elecciones, personas algunas ajenas y otras miembros de la comunidad universitaria se prestaron para tal práctica. El Consejo Superior, luego de evidenciar en el acta general de los escrutinios de la elección del Representante de los Estudiantes, que el estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jorge Alberto Pérez Vides resultó electo con la suplencia del estudiante de Medicina, Fredy Dylan Baleta Rivera y teniendo en cuenta que el artículo 4o. del Acuerdo No.07 del 2002 - Reglamento Interno del Consejo Superior-, establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo, procedió con el respectivo reconocimiento, pues la Rectoría siguió el procedimiento establecido en la normatividad interna que rige la materia para la elección de dicha representación, luego este acto de elección reviste legalidad, situación que sólo se puede desvirtuar ante los organismos competentes para ello. Por lo anterior, decidió no acceder a lo pedido.

- Se leyó oficio 300.11.04/PAE N°053, recibido el 22 de mayo de 2012, suscrito por el Asesor del programa de Asuntos Étnicos de la Secretaria de Gobierno Departamental, a través del cual envía información relacionada con la población Rrom Gitano de Sucre. El Consejo Superior decidió remitir copia al Consejo Académico para que sea analizado dentro del marco de la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil.

13. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 2:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR		
DECISIÓN	**RESPONSABLE DE DIVULGARLA**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Reconocer al nuevo Representante de los Estudiantes.	Secretaria General	22 de junio de 2012
Aprobar el Acta No.06 de 2012.	Secretaría General	22 de junio de 2012
Aprobar el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de los programas académicos de Educación Continuada de la Universidad de Sucre”.	Secretaría General	22 de junio de 2012
Aplazar la decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamentan los viáticos para los docentes de planta, ocasionales y catedráticos para la realización de prácticas académicas y otros servicios ocasionales docentes y el apoyo económico para los estudiantes de la Universidad de Sucre”, hasta tanto se presente el informe técnico que se realizó para preparar la propuesta y la aproximación cuantificada de la misma, y se ajuste la parte considerativa de la iniciativa, y se replantee las tablas de viáticos presentadas, teniendo en cuenta números enteros y los sitios de destino.	Secretaría General	22 de junio de 2012
Aplazar la solicitud de comisión al exterior presentada por el Rector para asistir a la Universidad Federal de Viçosa en Brasil, del 13 al 17 de julio de 2012, con el fin de adelantar conversaciones con la Rectora de esa Universidad en torno a desarrollar convenios entre las dos universidades para la ejecución de proyectos, hasta tanto se tenga más información en relación con los productos que se podrían obtener, condiciones, estudio financiero, etc.	Secretaría General	22 de junio de 2012
Aprobar el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se corrige el Acuerdo No.01 de 2012, Manual de Funciones, requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Universidad de Sucre”.	Secretaría General	22 de junio de 2012
Aplazar la decisión de la solicitud de comisión presentada por la estudiante de la Maestría en Física, Sindi Dayana Horta Piñerez, para asistir como ponente en el International Conference on Superlattices, Nanostructures, and Nanodevices” ICSNN 2012, a realizarse en la ciudad de Dresden, Alemania, del 22 al 27 de julio de 2012, y programar una sesión extraordinaria para el día miércoles 4 de julio de 2012, a partir de las 8:00 a.m. para decidir el asunto.	Secretaría General	22 de junio de 2012
Remitir al Consejo Académico, para su análisis y recomendación, la solicitud de participación de las jóvenes Ena Margarita Escudero Támara y Jessica Beleño De la Barrera en la Feria Mundial ES-AMLAT 2012 a realizarse en la ciudad de Asunción Paraguay, durante los días 6 al 10 de agosto del año en curso.	Secretaría General	22 de junio de 2012

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE COMUNICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Recomendar a la Administración participar en las convocatorias hechas por el Ministerio de Educación Nacional por medio de las cuales se pueden captar recursos y generar estrategias para la promoción de los programas y servicios que ofrece la Institución.	Rectoría	22 de junio de 2012	
Participar activamente en los conversatorios y videoconferencias programados por la Cámara de Comercio sobre el tema del Tratado de Libre Comercio.	Rectoría	22 de junio de 2012	
Plantear en el informe de Rectoría el cumplimiento de las metas que están plasmadas en los planes de acción de las Facultades y en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Institución.	Rectoría	22 de junio de 2012	
Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas realizar un análisis financiero de la oferta de programas académicos a distancia en los diferentes municipios del departamento de Sucre.	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	22 de junio de 2012	
Ajustar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamentan los viáticos para los docentes de planta, ocasionales y catedráticos para la realización de prácticas académicas y otros servicios ocasionales docentes y el apoyo económico para los estudiantes de la Universidad de Sucre".	Jefe de la División de Recursos Humanos	22 de junio de 2012	4 de julio de 2012

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	4 de julio de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTA (E)	SECRETARIA
NOMBRE: ROSA LILA SANTOS GÓMEZ	**NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ**
FIRMA: Original firmado por Rosa Lila Santos Gómez	**FIRMA:** Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día veintisiete (27) de julio de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Elaboró: Jeiny Emiliani Ruíz.